



OF. ORD. (DPIR) N° 120

ANT.: -Glosa 3.4, Ley N°21.516 de Presupuesto del año 2023.

MAT.: Remite lo que indica.

PUNTA ARENAS, 31 DE ENERO 2024.

**DE: GOBERNADOR REGIONAL
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.**

**A: DIRECTORA DE PRESUPUESTO
SRA. JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**

1. Conforme a dar cumplimiento a lo solicitado en la Glosa 3.4 de la Ley de Presupuesto del año 2023, Partida 31 Capítulo 01, Programa 02, adjunto envió a Ud., reporte del 4to Trimestre del año 2023, con información de la Corporación de Desarrollo de Magallanes, constituida con participación de este Gobierno Regional.
2. Así también, la información adjunta, se encuentra publicada en la Página Web del Servicio, link:
<https://www.goremagallanes.cl/wordpress/fndr-glosas-comunes-para-los-gores-presupuesto/>
3. Lo anterior para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



**JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**



MBU/IUV/RGA/VVO

DISTRIBUCIÓN:

- Directora de Presupuestos
- Jefa Unidad de Auditoría Interna (c/i)
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. Seguimiento y Control de Proyectos
- Archivo.